

## Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes . . . . . 1'50 Ptas  
En el extranjero, un semestre . . . . . 12'00  
Número suelto, 10 céntimos  
Número atrasado, 15  
Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

# LA OPINIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirjase toda la correspondencia literaria al Director á la Redacción de LA OPINIÓN, San Francisco, 32, accesoria.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR  
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 20 de Junio de 1907.

ADMINISTRADOR  
F. MOLOWNY REAL

## La división de Canarias

### EN EL SENADO

#### El conde de Casa-Valencia metiéndose donde no le llaman.

El Sr. Presidente: El Sr. Conde de Casa Valencia tiene la palabra.

El Sr. Conde de Casa Valencia: La he pedido para dirigir un ruego al Gobierno de S. M., del cual he enterado previamente al señor Ministro de Fomento.

Los señores Senadores saben que en la actualidad las islas Canarias, que son numerosas, que están muy distantes unas de otras, constituyen solo una provincia, cuya capital es Santa Cruz de Tenerife, donde hace muchos años pasé tres días. Es una buena ciudad, y mucho mejor lo es La Laguna, que está á alguna altura sobre el nivel del mar y á la cual conduce una magnífica carretera que hizo el general Ortega cuando fué al capitán general.

En la parroquia principal de Santa Cruz de Tenerife, en una vitrina á la derecha del altar mayor, se conserva, con orgullo legítimo de aquellos isleños, la única bandera que en su larga carrera militar perdió el fumoso almirante Nelson; porque en una ocasión los ingleses, al mando de ese almirante, desembarcaron en Santa Cruz de Tenerife, y los isleños se arrojaron sobre ellos con tal velocidad y con tal empuje, que aquellos perdieron una bandera, que, como he dicho antes, se conserva en dicha población.

Pues bien; mi petición al Gobierno es que las islas Canarias, que como he indicado anteriormente, constituyen ahora una sola provincia, á pesar de ser muy numerosas y de tener comunicaciones poco fáciles y frecuentes, lo cual perjudica á la buena administración de aquellas islas, se divida, como ya lo ha estado en otra ocasión, en dos provincias, una de las cuales tendría por capital á Santa Cruz de Tenerife y la otra á Las Palmas, que es una ciudad mucho más rica, con mucho mayor población que Santa Cruz de Tenerife y con condiciones mercantiles superiores, como lo prueban algunos datos que voy á permitirle leer: Santa Cruz de Tenerife, según el censo oficial de 1900, tiene 44.000 habitantes, y Las Palmas mucho mayor número. En el año 1905 entraron en el puerto de Las Palmas, 4.992 buques de todas clases, ó sea 909 más que en 1904; de esos buques, 2767 eran de vapor y 2.155 de vela: los de vapor eran 60 de guerra de varias naciones. Durante el año 1905 también visitaron el puerto de Las Palmas 2.155 buques de vela. La exportación durante todo el año de 1905 fué la siguiente: bananas, se exportaron 670.848; tomates, 142.123; patatas, 92.543; naranjas, 1.893, y de otras clases de frutas, 3.543; total, 910.950; y también estuvieron allí algún tiempo 252 vapores.

Como se ve, por su población importante, por su riqueza comercial y por el número de vapores y de barcos de vela que visitan esa ciudad, muy superiores en número á los que visitan Santa Cruz de Tenerife, es lógico y es conveniente para todos que esas islas se vuelvan á dividir como lo estuvieron en otra ocasión, en dos provincias, y que la del Norte conserve como capital á Santa Cruz de Tenerife y la del Sur, como es natural y lógico, tenga por capital á la ciudad de Las Palmas.

#### Contestación de Maura

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Maura): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.  
El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Maura): El asunto tratado por mi querido amigo el Sr. Conde de Casa Valencia es, como todos los que suele tratar S. S., de altísimo interés y merece toda la atención del Senado, y desde luego del Gobierno. No me parece posible ni lícito improvisar acerca de él, aunque en verdad las cosas que han ocurrido y ocurren en el gobierno de las Canarias, las peripecias de su vida, son para que no improvisáramos tampoco la preocupación.

Prometo á S. S., pues, tomar en consideración sus indicaciones, para que el Gobierno las examine, y llamo la atención de S. S. sobre la probabilidad de que pronto tengamos una ocasión muy propicia para volver sobre el tema, puesto que se va á examinar sobre el régimen de la administración local, donde tendrá este asunto una cabida tan natural que aun sin el celo de S. S., pero más con él, hemos de tener oportunidad de tratarlo.

El Sr. Conde de Casa Valencia: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.  
El Sr. Conde de Casa Valencia: Doy gracias á mi querido amigo el señor presidente del Consejo de Ministros por la atenta contestación que ha dado á mi ruego, y conociendo su ilustración, su patriotismo y el amor que tiene al bienestar de nuestro país, estoy seguro de que lo atenderá.

### EN EL CONGRESO

#### Pregunta de Rancés

El Sr. Marqués de Casa Laiglesia: He pedido la palabra para dirigir una pregunta á mi respetable y querido jefe el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

En la sesión celebrada por el Senado el día 5 del corriente, el Sr. Conde de Casa Valencia, en uso de su indiscutible derecho, formuló un ruego al Gobierno de S. M., solicitando que se dividiera en dos la provincia de Canarias. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros contestó con aquella discreción que en él es habitual, diciendo que en esa cuestión podríamos ocuparnos cuando se discutiera el proyecto de ley de Administración local.

Como antes he dicho, la respuesta del Sr. Presidente del Consejo no pudo ser más discreta, puesto que el derecho á discutir esa cuestión, como cualquiera otra, lo tienen en todo momento, tanto los Sres. Senadores como los señores Diputados; pero es el caso que las palabras del señor presidente del Consejo no fueron bien interpretadas por los corresponsales, y se dirigieron telegramas á Canarias diciendo, que el Gobierno había ofrecido, por boca de su Presidente, ocuparse de esa cuestión, y como ese asunto es tradicionalmente el que más apasiona los ánimos en Canarias, hasta el punto que desde el año 1841 en que se suscitó por primera vez los graves conflictos de orden público que han tenido lugar, tanto en Las Palmas de la Gran Canaria como en Santa Cruz de Tenerife han sido siempre con acasion de estas cuestiones, esto ha producido allí una exiraordinaria efervescencia.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros conoce, porque yo he tenido el honor de remitirle, algún telegrama que me ha dirigido el propio alcalde de la capital de la provincia, y como en esta cuestión no puede por el momento haber propósito alguno de Gobierno, puesto que el art. 271 del proyecto de ley de Administración local, que ayer se leyó en esa tribuna, consigna que se ha de mantener la actual organización de las provincias, como esos propósitos se le han atribuido interpretando mal sus palabras, y como yo deseo que allí renazca la tranquilidad, porque soy amante de la unidad y armonía de todo el archipiélago de Canarias, por eso rogaria al Sr. Presidente del Consejo de Ministros que tuviera la bondad de manifestarme si es que en los propósitos del Gobierno ha entrado, que no lo creo posible, ni de cerca ni de lejos, el plantear esa cuestión, ó si es, como yo entiendo, que las palabras del Sr. Presidente del Consejo de Ministros se referían al derecho indiscutible que todos los representantes del país tienen de presentar enmiendas y suscribir cuestiones cuando se someten á su aprobación y deliberación proyectos de ley.

Yo he sentido mucho molestar en este momento la atención de la Cámara con este asunto, pero creo que ningún otro más grave, y sobre todo que más

apasiona en Canarias, podía suscitarse. Yo, Sres. Diputados, no solamente cumplo un deber, que para mí es ineludible como representante de Tenerife, sino que tengo en esto una tradición, puesto que desde el año 1848, en el cual empieza mi raigambre política en la circunscripción que represento, cuando se trató de estas cuestiones, mi abuelo ya se opuso resueltamente á la división de la provincia.

#### Nebulosidades de Maura

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Maura): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Maura): Seguramente ha cumplido un deber de celoso representante, como siempre lo es de Canarias, mi querido amigo particular y político el Sr. Marqués de Casa Laiglesia, y yo tengo mucho gusto en acudir á su llamamiento, habiéndome impedido acudir al del Sr. Conde de Belascoán, que en el Senado deseaba hacer una moción, supongo que paralela y análoga á la de S. S.

En efecto, la otra tarde en el Senado el Sr. Conde de Casa Valencia tuvo la bondad de hacer una indicación favorable á la división en dos provincias del archipiélago de Canarias. Mi contestación, no recuerdo los términos, no he visto el *Extracto*, pero seguramente no afirma nada. Afirma que el asunto merece examen, que es digno de estudio, que el Gobierno está siempre pronto á estudiarle, y que no parecía propio para desglorarlo cuando se iba á presentar una ley general de Administración local donde claro es que se hubiera de variar el *status quo*, sería la oportunidad de hacerlo. Como no he dicho más que esto, á esto me atengo.

Hay que distinguir en estas cosas de Canarias los apasionamientos, que son dignos de consideración, los hechos políticos, de que no se puede prescindir, el celo de los representantes, la necesidad de que se les comuniquen las vibraciones locales, y los deberes de Gobierno, que para nosotros son enteramente iguales unas y otras islas unos y otros ciudadanos. El Gobierno, por lo pronto, ha presentado una ley de Administración que no suscita este problema en la iniciación.

Ignoro el desenvolvimiento que el pensamiento pueda tener en el curso del debate. No se puede desconocer que en Canarias han ocurrido muchas veces conflictos y dificultades que merecen examen especial. El Gobierno no se puede comprometer á no hacer nada, ni anuncia que va á hacer algo, sino que mantiene su absoluta libertad en todo momento para la determinación que estime más oportuna, pero á la hora presente ni ha anunciado propósito alguno, ni lo tiene formado y resuelto. (El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia: Muchas gracias.)

**Perojo amenaza con quitar la capitalidad.**

El Sr. Perojo: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: ¿Es sobre este asunto?

El Sr. Perojo: Sí, Sr. Presidente.

El Sr. Presidente: Tiene S. S. la palabra.

El Sr. Perojo: Señores Diputados, habéis oído las prudentes y discretas palabras que acaba de pronunciar mi querido amigo el Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, y á ninguno de vosotros se le habrá ocultado que revelan, no diré si cierta intención, pero sí una actitud justa y legítima desde su punto de vista, que yo desde luego respeto.

Pero frente á esa actitud, yo me creo en el deber de consignar que una región importantísima, para el grupo de Gran Canaria, que tengo el honor de representar aquí, estima como necesaria para su vida y para su existencia la división de la provincia de Canarias.

Temo también que la actitud del Sr. Marqués de Casa Laiglesia pueda ser contraproducente, porque existiendo dificultades insuperables, no para el desarrollo, no para el progreso, no para el fomento de la riqueza de Gran Canaria, sino para su propia existencia, nacidas de la unidad tal como ahora existe y está establecida con la capitalidad en Tenerife, si la división no se llega á realizar, por la fuerza de la lógica, se impondrá el otro término de este dilema, que todo él consiste: ó divi-

sión en dos provincias, ó traslado de la capitalidad.

Por consiguiente, yo tengo que consignar que existe esa aspiración general, como necesidad veheméntísima de parte de Gran Canaria, de que se realice esa división. Yo no hago excitación alguna al Gobierno, y menos á mi ilustre jefe el Sr. Maura.

Sé que en este asunto no se puede perder de vista las necesidades de Gobierno, porque sobre todo; los estímulos, siempre insignificantes, de los interesados en la contienda, están aquellos otros principios de conducta que afectan al interés general del país. Yo me relevo de reivindicar del Gobierno por mí solo nombre, y deseo el que tome desde luego una posición, pues cualquiera solución que él dé al asunto, sea hoy ó mañana, estará siempre inspirada en un criterio muy superior y más imparcial del que tenemos los que nos encontramos en el fragor de la lucha, pues por la misma polvareda que levantamos, nos impide ver serenamente toda la magnitud del problema.

Conste, pues, que con gran sentimiento mío, lo que yo me he visto precisado á hacer es oponer á la actitud de mi querido compañero, actitud que responde á sus sentimientos, la que yo tengo que mantener, que es contraria á la suya y que responda asimismo á los anhelos de mis representados.

Por otra parte, yo no sé también si en sus palabras, además de revelar su criterio sobre tan importante problema, al cual he contrapuesto el mío, hay algo que se puede referir al desenvolvimiento de que es susceptible el proyecto de Administración local, en el cual puede este problema llegar á su solución definitiva. Si es así, yo me limito á protestar de ello, manifestando que este tan importante punto puede legítimamente ser tratado cuando dicho proyecto se esté discutiendo, sin más límites que los que en su día el Gobierno señale.

Y siento, Sres. Diputados, haberles molestado estos breves momentos; pero yo no podía menos de pronunciar estas palabras, para hacer constar que la actitud de los representantes de Las Palmas no es la que mantiene el Sr. Marqués de Casa-Laiglesia, Diputado de Tenerife.

#### Réplica de Rancés

El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. Marqués de Casa-Laiglesia: Señores Diputados, todos los que habéis escuchado mis palabras, habréis comprendido que no había nada más lejos de mi ánimo que provocar un pleito local. Precisamente muy de propósito cuidé, y creo haberlo conseguido hasta donde mis medios de expresión responderían á mi pensamiento, de no suscitar el problema, de no decir lo que era conveniente, y de consignar solo que, respecto del asunto de la división de aquella provincia, cuando el apasionamiento había surgido, era necesaria una declaración franca por parte del Gobierno.

El Sr. Perojo podrá hacer en todo momento las protestas de ministerialismo que quiera, y las manifestaciones de adhesión que estime convenientes al Sr. Presidente del Consejo de Ministros; pero lo que yo siento es que esas protestas se hagan en comparación conmigo, puesto que yo no las he suscitado seguramente, y por muy grande que sean el ministerialismo de S. S. y la admiración y confianza que le inspire el Sr. Presidente del Consejo de Ministros no serán mayores seguramente que las que yo siento.

Por lo demás, el pleito está planteado; en el momento oportuno ha de debatirse, y yo ahora no he de discutir sobre él, bastádomo con haber logrado la declaración que esperaba del Gobierno y suplicando al Sr. Perojo que me perdone si en este momento me inhibo de contestar á su demanda.

#### Perojo rectifica

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Perojo para rectificar brevemente.

El Sr. Perojo: Crea mi querido amigo el Sr. Marqués de Casa Laiglesia, que si no me hubiera visto obligado á por el deber á consignar mi opinión y no hubiera creído también que al leván-

tarse S. S. á hacer ciertas manifestaciones revelaba una actitud determinada, no me hubiera levantado á molestar la atención de las Sres. Diputados. Creí que debía exponer esta opinión modestísima, como mía, pero que responde á la del distrito de Gran Canaria, y por esto la he expuesto.

### POR TELEGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)

Madrid 19—22'30

#### Cotizaciones de Bolsa

##### BOLSA

Deuda perpetua 4 p 8 interior, á 83'00.  
Acciones Banco de España á 451'50.  
Amortizable 5 p 8, á 100'85.

##### CAMBIOS

Londres, vista, á 28'13 por.  
París, vista, 11'90 p 8 P.

##### Bolsa de París

Exterior Español, á 92'85.  
Acciones de ferrocarriles Norte España, á 266'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes), francos, 388'00.  
Delgado.

#### CORREOS DE CANARIAS

### Aumento de servicio

(Del Diario de Cádiz, del 12)

«Mañana llegará á nuestro puerto el hermoso vapor *Delfin*, adquirido en Inglaterra por la Sociedad de Navegación é Industria que representa en esta plaza la casa de la Sra. Viuda de Alcón y F. Lardo de Tejada.

Dicho buque es de más de 1.500 toneladas y reúne excelentes condiciones y comodidades para el paseje; tiene un andar de 15 millas.

Ha sido comprado para destinarlo á la carrera de Canarias, en unión del *Hesperides*, pues se aumentará el servicio.

El *Delfin* hará su primer viaje el día 6 de Julio.

Cada sábado saldrá uno de dichos dos buques para Canarias y regresarán á Cádiz cada lunes.

Constituye esto, á no dudarlo, una mejora de gran interés local.

El vapor *Africa*, de la misma compañía, ha sido reparado en Barcelona y llegará á Cádiz mañana ó pasado; quedará en este puerto para suplir á los vapores mencionados cuando sea necesario.»

### Aceite puro de olivo

garantizado, según análisis practicado en el Laboratorio de los Sres. Sueiras y Millán de esta Capital.

Depósito para la venta, comercio de Manuel F. Feria, calle de Valentín Sanz núm. 1, esquina á Imeldo Serís.

### “EL VELO DE LA DICHA”

Segun telegramas que de Roma se recibieron en Madrid el día 12, con referencia á noticias transmitidas desde Venecia, dentro de poco el eminente actor Novalli estrenará en uno de los teatros de la ciudad del Adriático «El velo de la dicha», original del Presidente del Consejo de Ministros de Francia, Mr. Clemenceau.

Aguárdase con gran ansiedad el resultado del estreno, haciéndose, por adelantado, los juicios más contradictorios acerca de la obra.

### Comisiones del Congreso

Entre los diputados que han sido elegidos para formar parte de la Comisión de Presupuestos, figuran el representante por esta Circunscripción Sr. Rancés y el diputado por la Palma Sr. Poggio.

En la que ha de entender en el proyecto de reorganización de Marina, el diputado por Las Palmas, Sr. Perojo, según nos comunicó, oportunamente, nuestro querido compañero D. Digno Barrato.

Este mismo diputado forma parte también de la comisión de gobierno interior de la Cámara popular.

### El cable alemán

Se concede á la razón social Felten und Guillaume, de Muhlein del Rhin (Alemania) autorización para amarrar en Tenerife un cable y su duplicado, que vengan directamente de Endem, y que se prolongarán á un punto de la costa occidental de Africa al Sur del paralelo 7.º de latitud á Norte y á otro de la América del Sur.

Esta concesión se entenderá hecha por cincuenta años. Cinco antes de expirar este plazo la Compañía comunicará si desea ó no continuar la explotación y en que términos. En el transcurso de un año, á contar de dicha manifestación, el Gobierno declarará concluida la cesión, ó la prorrogará, determinando las condiciones.

Los empleados para la recepción y transmisión por los cables, así como los que deban intervenir en su conservación y reparación, serán nombrados y pagados libremente por la Compañía; pero el Gobierno, aparte de la intervención general y de las facultades establecidas por los Convenios internacionales, se reserva el derecho de ocupar el cable en Tenerife con sus empleados propios en caso de cualquier guerra.

La Compañía satisfará al estado español, como compensación, una tasa de cinco céntimos de franco por palabra en las correspondencias que cursase á través de sus cables entre Africa, América y Europa, sin entrar en la red telegráfica española ni en los cables que actualmente amarran en Canarias ó en otros que puedan amarrar en el futuro.

Por los Ministerios de la Guerra, Marina y Fomento se señalarán los puntos donde hayan de verificarse los amarres é instalarse las casetas.

El coste y entretenimiento del enlace de las casetas de amarre con el Centro de Santa Cruz de Tenerife, en cuyo local deberán establecerse las oficinas de la Compañía, correrán á cargo de ésta, así como también la parte proporcional del alquiler de dicho local.

La Compañía, bajo pena de caducidad de esta concesión, deberá tener el cable en explotación el 31 de Diciembre de 1909.

La Compañía fijará y someterá á la aprobación del Gobierno las tarifas que se refieran á Canarias, de conformidad con el párrafo 4.º del artículo 87 del Reglamento internacional.

Para la aplicación de las tasas, tanto terminales como de tránsito, correspondientes á las islas Canarias, se considerará á estas como formando parte de la península española, régimen europeo ó extracuropeo, según corresponda.

La concesión se entenderá hecha sin subvención alguna y sin privilegio de tiempo ni lugar, reservando el Gobierno de España la facultad de conceder, en cualquier tiempo, permiso para amarrar en Canarias otro cable.

### Notas Militares

El capitán de caballería don José de la Cuesta y López de Haro, ha sido destinado á este Escuadrón de Cazadores.

Al primer teniente de la R. G. D. Asensio Ayala Espinosa, se ha concedido un año de prórroga á la licencia que disfruta en la República Argentina.

Ignórase, á ciencia cierta, el día que llegará á esta población, el nuevo Capitán General de Canarias Excmo. Sr. D. José March.

### EN LA LAGUNA

### UNA VELADA

La simpática y entusiasta sociedad «Círculo Instructivo», donde la juventud lagunera encuentra y proporciona fiestas cultas y agradables prepara para el día 1.º del próximo mes de Julio, en sus salones, una entretenida velada.

Se pondrán en escena las chistosas obras *Entre Doctores*, *La Morrutas* y *Parada y Fonda* y el precioso monólogo *En un Hospital*.

En la representación tomarán parte las notables sficionadas señoritas Amparo Recco y Juana Puig, de esta Capital.

### Corrupción de menores

Por la inspección de vigilancia de este Gobierno civil, á denuncias formuladas y después de levantar el atestado correspondiente, con las declaraciones de los principales actores en el infame tráfico á que el título de este suelto se refiere, se ha denunciado al Sr. Juez de Instrucción de este partido el escandaloso negocio á que se dedicaba una mujer sin entrañas que habita en una de las *ciudadelas* establecidas en Buenavista, y cuyo nombre para no escarmentarla más, piadosamente silenciamos.

Hece mucho tiempo que en aquella barriada de Buenavista debíase haber dado una batida de higiene moral, pues el pudor y la vergüenza han huido de allí, siendo rara la

noche que parte de su vecindad, mujeres perdidas y hombres del hampa, no promueven vergonzosos y denigrantes escándalos.

A nosotros se nos informa, en este caso denunciado, cosas que nos es imposible recoger por la gravedad que entrañan y que han sido declaradas por una de las menores con cuyo delicado cuerpo se comerciaba.

La ley enérgicamente aplicada, nos librará de esa temible lepra social.

Así lo suplicamos y así lo esperamos de la rectitud é imparcialidad de la digna autoridad judicial.

### LOS QUE VIAJAN

En el vapor italiano *Sardegna* ha llegado ayer á esta Capital nuestro joven amigo y aventajado estudiante D. Jerónimo Schwartz y D'az-Flores.

Al reiterarle nuestra entusiasta enhorabuena por sus brillantes estudios universitarios, le enviamos un afectuoso saludo de bienvenida.

En esta Capital se encuentra nuestro comprovinciano y aplaudido baritono D. Nester de la Torre. Sea bienvenido.

Acompañado de su distinguida señora esposa se ha embarcado hoy para Europa, á bordo del vapor italiano *Savoia*, nuestro estimado amigo particular D. Juan Martí y Dehesa.

Les deseamos un feliz viaje.

### LA «CRUZ ROJA»

La sección de servicio de ambulancia de esta humanitaria é insustituible institución provincial, condujo ayer, á las doce de la mañana, desde el muelle al Hospital civil de esta población, á José Torres que padece de tuberculosis pulmonar, quedando en tratamiento curativo.

### De Instrucción Pública

Ha sido admitida la renuncia á la maestra de la escuela de niñas del pago de Coletas en Fuencaliente, D.ª Elena Amador y Amador.

Por el Rectorado de Sevilla se han concedido 45 días de licencia á los maestros del Puerto de la Cruz y del Rosario, D. Francisco García López y D. Federico Melián y Santana.

La subsecretaría del ministerio del ramo, ha desestimado la instancia del maestro interino de la escuela de adultos de la Laguna, D. Antonio Domínguez Vera que solicitaba, como gracia especial, que se le nombrara en propiedad para la expresada escuela.

Por R. O. de 27 de Mayo, publicada en la Gaceta del 30, se anuncia á traslación la cátedra de francés del instituto provincial de la Laguna, con 3.000 pesetas de sueldo y 1.000 de gratificación de residencia.

### DEL GOBIERNO CIVIL

#### Cablegrama oficial

#### Intento de suicidio

Delegado Gobierno á Gobernador civil.

Las Palmas, 19—1730

A las seis de esta mañana trató de suicidarse, arrojándose desde lo alto del puente *Don Pantaleón*, cerca barriada Mata, en esta ciudad, una joven de 19 años de edad, llamada Aurora Santana, sirvienta de doña Soledad Quintana Betancor, quedando en muy grave estado.

Según ha declarado la suicida, el motivo de esta extrema resolución es el haberle reclamado su ama el producto de una pequeña compra de comestibles que había hecho en su nombre y sin autorización de aquella.

### NOTARIOS

El de Valverde en el Hierro, don Delmiro Carmona Pérez, ha sido nombrado notario de Arrecife, en la vacante producida por el fallecimiento de nuestro inolvidable amigo é ilustrado colaborador don Antonio María Manrique.

Para la notaría de Villafranca de la Sierra, ha sido designado el electo para Santa Cruz de la Palma, don José B.ásquez Pedraza.

### Varias noticias

A oficial 1.º del cuerpo de archiveros y bibliotecarios ha sido ascendido el diputado á Cortes por la Palma, D. Pedro Poggio y Alvarez.

Representante de la famosa fábrica de las máquinas de escribir *Remington*, ha sido nombrado en

esta plaza D. Bernardo Westerdahl.

Parte del material para la instalación del alumbrado eléctrico en los muelles del puerto de esta Capital, ha llegado ya del extranjero.

Varios libramientos expedidos á favor del administrador del hospital de Orotava y del apoderado de los establecimientos benéficos de Las Palmas, se hallan al pago en la Depositaria de fondos de esta excelentísimo Diputación.

Para ser trasladado á la cárcel correccional de Las Palmas, donde cumplirá la condena de 6 años y 1 día de prisión, se encuentra en esta Capital el preso Pedro Lafargue, conducido desde la Orotava donde asistió á un juicio oral.

Suplicamos se disponga la inmediata recomposición del adquinado que en la calle de Alfonso XIII frente al hotel *Panasco* se encuentra hundido.

¿Qué hace el Sr. Inspector jefe de policía urbana D. Francisco Tapia é Izquierdo que no vé estas y otras cosas que á su cargo están encomendadas?... ¿Será que actuales preocupaciones, personalmente lo retienen en otros asuntos?...

### Servicio telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

### Un discurso de Salmerón

Madrid 20—125.—El jefe de los solidarios señor Salmerón, hizo un resumen, en el debate de la contestación al Mensaje de la Corona, de los discursos pronunciados, en contra, por los diputados de Solidaridad que han intervenido en este debate.

Lo más saliente del discurso del elocuente tribuno, aparte un canto hermoso al movimiento de solidaridad catalana, ha sido la petición que en él hizo al señor Maura, de que se reintegre al Ejército español, al diputado solidario y ex-teniente coronel de Ingenieros, Sr. Maciá.

El discurso del Sr. Salmerón ha sido de tonos templados, si bien señala las deficiencias y omisiones que se notan en el programa parlamentario del Gobierno.

### Merienda regia

Madrid 20—155.—A la Granja han ido de excursión, con objeto de visitar á los Reyes, S. M. la Riena madre doña María Cristina y la Infanta doña María Teresa.

En el Guadarrama merendaron las reales personas.

### Restos mortales

Madrid 20—217.—Los de los que fueron eminentes actores españoles Vico y Calvo han llegado á esta Corte, siendo expuestos en capilla ardiente, en la Sociedad de actores españoles.

Puede decirse que todo Madrid ha desfilado por ante las gloriosas cenizas de Vico y Calvo.

### Disturbios en Portugal

Madrid 20—235.—Continúa llegando noticias de los hechos ocurridos en Oporto, en ocasión de la visita hecha á esta ciudad por el Presidente del Gobierno portugués.

El jefe de la dictadura fué recibido á tiros y pedradas.

En las colisiones habidas entre la fuerza pública y los perturbadores, resultaron cincuenta heridos y se practicaron 110 detenciones.

Los disturbios se extienden por todo el reino lusitano.

La situación política de Portugal es gravísima.

### El conflicto de los viticultores franceses

Madrid 20—35.—Noticias que se reciben de la vecina república acusan una gran gravedad en los sucesos provocados por los viticultores del mediodía de Francia.

En Montpellier y Narbons, los revoltosos han levantado barricadas desde las cuales se defienden contra el ataque de las fuerzas públicas.

Han sido detenidos los promotores del actual conflicto vitícola.

Aquellas poblaciones, donde la excitación es más peligrosa, han sido tomadas y ocupadas militarmente.

### El General Loño

Madrid 20—35.—A última hora se ha agravado en la pulmonía que padece, el Ministro de la Guerra, General Loño.

Los médicos opinan que es de mucho cuidado el giro que ha tomado el peligroso padecimiento.

Por el domicilio del enfermo desfilan las principales figuras del Ejército y de la política, así como los numerosos amigos del Ministro de la Guerra.

### De puertos francos.—Proyecto aprobado

Madrid 20—335.—La Comisión correspondiente del Congreso ha aprobado el proyecto de ley que dispone la administración de esas franquicias por el Estado. (Textual) Delgado.

### DE CORREOS

A don Gregorio Jiménez Suárez le ha sido adjudicado en subasta celebrada últimamente, el servicio de la conducción diaria, en carruaje, de la correspondencia entre la vecina ciudad de La Laguna y Tejina.

Por los tipos de 2.500 pesetas y de 3.000 pesetas anuales, respectivamente, se han anunciado las subastas del servicio de correos, á caballo, entre Las Palmas y Valleseco y entre la primera de estas ciudades y Agaete, en carruaje.

### NOTAS MARÍTIMAS

Con un gran cargo de cereales argentinos para esta plaza ha llegado hoy el vapor inglés *Hyautes*.

Los ocho vapores que fondearon ayer en el puerto de esta Capital conducían 966 pasajeros.

Hasta las diez de la mañana de hoy habían entrado cuatro vapores con 781 pasajeros.

Como siempre, el veterano vapor correo *Africa* recalará en este puerto, con la correspondencia de la Península, á las once ó á las doce de mañana, 21.

### POR LA PROVINCIA

#### CANARIA

*Breña alta, en Tenerife*  
En *La Mañana*, de Las Palmas, leemos:

«De Tenerife. Horrible suceso.—En una casa de dos pisos, situada en el pago del Socorro, término municipal de Breña alta...»

Por arte de encantamiento, Breña alta, que está en la Isla de la Palma, ha sido trasladada á esta isla de Tenerife.

Y después nos quejamos de los periódicos peninsulares....

#### Del Príncipe de Battemberg

El Dr. inglés Mr. Harrison Jetley, médico del hotel de Santa Catalina en Las Palmas, que asistió al Príncipe de Batemberg en su enfermedad, durante su estancia en aquella población, ha recibido del joven Príncipe una magnífica fotografía suya, en la que se lee una sentida dedicatoria de agradecimiento, por las atenciones y cuidados de que fué objeto.

#### Intérpretes cocheros

Es Las Palmas la ciudad de las grandes anomalías.

El Sr. Delegado del Gobierno de esta Provincia en dicha población, ha recibido una comisión de dueños de carruajes los cuales les presentaron unas bases con objeto de corregir el abuso de que los intérpretes del puerto sean á la vez cocheros y se acaparen el pasaje.

#### Nuevo Cinematógrafo

En el Circo Cuyás se ha estrenado un nuevo aparato cinematográfico, sistema *Patte*, con películas nuevas y vistas fijas en Las Palmas.

La Sra. Sanford continúa con la Empresa, y tiene á su cargo los números de canto.

#### En Fuerteventura

Crimen pasional.—Según cartas par-

## Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

(COMPANÍA ANÓNIMA)

### SUSCRIPCIÓN PÚBLICA de 150 acciones de la segunda serie

#### AVISO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, queda abierta una suscripción pública para la emisión de 150 acciones de las 750 recientemente creadas por ampliación del Capital social, en las condiciones siguientes:

Primera. Cada acción antigua dará derecho á otra de las nuevas.

Segunda. Las acciones que no se coloquen por no hacerse uno del derecho que antecede, se distribuirán preferentemente entre los accionistas actuales que deseen adquirirlas, observándose las reglas que á continuación se expresan:

- Una, á cada suscriptor de 1 ó más acciones;
- Una, además, á los suscriptores de 2 ó más acciones;
- Una más á los solicitantes de 3 ó más acciones;

y en la misma proporción sucesivamente.

Si el número de acciones solicitadas por accionistas fuese menor que las disponibles, se adjudicarán todas las solicitadas; y en cuanto á las restantes, se repartirán entre los que no lo sean y lo soliciten, en la forma y proporción que acuerde el Consejo, dentro de la mayor equidad.

Tercera. La suscripción quedará cerrada el día 30 del presente mes de Junio; pero el derecho de prelación que se concede á los actuales accionistas terminará el día 25, á las cuatro de la tarde.

Cuarta. El pago de las acciones suscriptas se verificará en la Caja de la Sociedad, en la forma siguiente:

- 75 pesetas el día 1.º de Julio próximo;
- 75 » » 30 de Septiembre siguiente;
- 100 » » 31 de Diciembre inmediato;
- 250 » » 30 de Junio de 1908;
- 250 » » 31 de Diciembre del mismo año.

750 pesetas

Quinta. Al terminar el pago, los recibos parciales se cangearán por los Títulos al Portador, sirviendo interin de título provisional el primer recibo.

Sexta. Las acciones de esta emisión que no queden adjudicadas se conservarán en Cartera para colocarlas á medida que se soliciten y acuerde concederlas el Consejo de Administración, con las limitaciones procedentes respecto a la participación en los beneficios.

Séptima. El suscriptor que anticipe el pago de los referidos plazos, tendrá derecho á una bonificación del 5 por 100 anual sobre las sumas que anticipe; pero sus acciones no tendrán derecho á más dividendo que el establecido para las nuevas acciones cuyos poseedores no hagan adelantos.

Octava. Las nuevas acciones tendrán igual derecho en las utilidades que las de la primera emisión, con las deducciones siguientes:

- En 1907. . . . . Pesetas 3470
- En 1908. . . . . » 1875

cuyas cantidades representan un 5 por 100 de interés anual sobre los períodos de dichos años y sobre la diferencia entre el valor nominal de las acciones antiguas y los desembolsos de las nuevas, conforme á los plazos de liberación.

En las oficinas de la Compañía, calle del Castillo, 59, pral., se facilitarán gratis los impresos para la suscripción.

Santa Cruz de Tenerife, á 17 de Junio de 1907.

J. M. Ballester, Gerente.

## La Aseguradora Española

Compañía Anónima por Acciones

#### CAPITAL

5.000.000 Pts.

#### Desembolsado

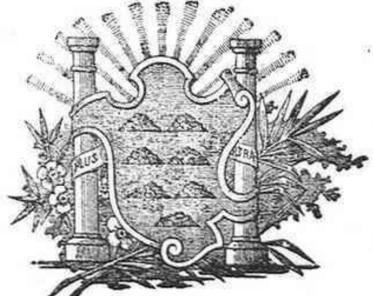
2.500.000 Pts.

#### SEGUROS

Vida e Incendios

Marítimos

Caja de Ahorros



SEGURO AHORRO.—Mediante depósitos y reintegros á voluntad del imponente, se constituye un capital á determinado plazo. No hay reconocimiento de dicio. El total depositado está siempre á disposición del propietario.

Sucursales y Agencias en todo el Mundo  
Dirección general: ALFONSO XIII núm. 93.—Santa Cruz de Tenerife

ticulares se sabe que en Tuineje ha habido un crimen cometido hace días. Parece que Juan Araya estaba enamorado de la joven María Hernández y que ésta no le correspondía. Una noche, se reunieron en una tahona para moler trigo, y á la salida, Juan Araya quiso que su pretendida fuese junto á él, á lo que ella se negó. Después de duras recriminaciones, al llegar á la casa de la novia, Araya sacó un revólver, disparando sobre la joven. María Hernández salió ileso, pero el disparo alcanzó á su hermana Carmen Hernández, que recibió un balazo, que le interesó el estómago. Falleció á las doce horas. Juan Araya marchó seguidamente á su casa, y sacó dinero de una caja donde su padre lo guardaba.

**Sección marítima**

- Día 18
- 112 *Esne*, alemán, del Callao para Hamburgo; á Hamilton.
  - 113 *Lauvar*, noruego, de Liverpool para Las Palmas; á Yeoward.
  - 114 *Montserrat*, español, de Barcelona para Colón; á La Roche.
  - 115 *Galicia*, alemán, de Santos para Rotterdam; á Hámiton.
  - 116 *Chasna*, español, de San Sebastián; á Hámiton.
  - 117 *Paparoa*, inglés, de Hobart para Plymouth; á Hámiton.
  - 118 *Eduard Woermann*, alemán, de Hamburgo para Swakopmund; á Hámiton.
  - 119 *Seagull*, español, de Puerto de la Cruz; á E ders.
  - 120 *Petrópolis*, alemán, de Bilbao para Buenos Aires; á Hámiton.

**ANTONIO LECUONA**

**BANQUERO**  
**CASA FUNDADA EN 1869**  
 Oficinas: San José núm. 15  
 Compra y venta de papel del estado y toda clase de fondos públicos en las Bolsas Nacionales y Extranjeras.  
 Giros en cheques y letras sobre todas las plazas del mundo.  
 Cartas de crédito simples y circulares libres de gastos sobre todas las plazas de España, Ultramar y Extranjero.  
 Cuentas corrientes en toda clase de monedas.  
 Seguros de cambio.  
 Negociaciones y descuentos de letras sobre todas las plazas de España y Extranjero.  
 Compra y venta de oro y billetes de Banco extranjeros.  
 Giros telegráficos y toda clase de operaciones bancarias.  
 Intereses que abona en cuenta corriente de pesetas y depósitos á plazo fijo:

- á la vista 1 1/2 % anual
- á 3 meses plazo 2 %
- á 6 meses plazo 2 1/2 %
- á un año 3 1/2 %

Dadas las numerosas relaciones de esta casa se halla en condiciones de facilitar toda clase de operaciones de Banca y Cambio en condiciones ventajosas.

**SUBASTA VOLUNTARIA**

Se saca á pública subasta el día primero de Julio próximo y hora de las diez, en la Notaría de D. Antonio Delgado del Castillo, en esta Capital, San Francisco número 13, una casa y huerta con estanque, formando un solo cuerpo de bienes, situada en el Camino de los Coches de esta población y marcada con el número 2, por el tipo de 15 500 pesetas. Dicha finca puede visitarse todos los días y á cualquier hora.

**¡Cazadores!**

Se vende una ESCOPETA INGLESA en muy buen estado de dos cañones, calibre 12; un morral y canana, máquina para cargar cartuchos, y una medida para pólvora y otra para munición. Todo por solo 150 pesetas. También se vende un buen PERRO SETTER: pelo largo, blanco con manchas canelas. Para, trae y busca muy bien. Precio 60 pesetas. Dirigirse á esta Imprenta. 45-3

**Comp. Belge Maritime du Congo**

El magnífico y rápido vapor correobelga **LEOPOLDVILLE** de 6.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 23 de Junio con destino á

**Southampton y Amberes** con hueco disponible para 500 toneladas en los entrepuentes y 1000 sobre cubierta.

Los magníficos vapores de esta Compañía reúnen condiciones especiales para la conducción de frutos. La carga para Londres será desembarcada en Southampton y trasbordada á tren especial que la conducirá á su destino, donde deberá llegar á los 5 días y medio después de su salida de Tenerife. Toda clase de carga se admite á flete corrido hasta Londres.

Agentes, **Elder Dempster & Co**

**JUGAR A LA LOTERIA**

**GRATUITAMENTE**  
 fumando cigarrillo Habano clase superior; esta es la suerte. Habiendo recibido grandes existencias de dicho cigarrillo, he determinado rebajar los precios considerablemente y obsequiar al público consumidor con participaciones en los billetes de LA LOTERIA NACIONAL DE MADRID en la forma siguiente:  
 Una cajetilla de 20 cigarrillos 25 cént. marca Estrada Palma Dorada.  
 Una id. de 18 cigarrillos 20 cént. marca Estrada Palma Blanca y Negra.  
 Dos id. de 16 cigarrillos 35 cént. marca LA MIA.  
 Una id. de 12 Panetelas 15 céntimos marca LA MIA.  
 Dos id. de 9 Panetelas 25 céntimos marca LA LOTERIA.  
 Hay papel arroz y pectoral. La persona que compre 100 cajetillas se le hará un 10 por 100 de descuento. Para tener derecho á participación en los *Billetes de Loteria* presentarán en la Tabacquería de mi propiedad LA CORONA, Alameda de la Marina, las cajetillas vacías, que sean completas de cualquiera de las marcas antes expresadas y se extenderán los recibos autorizados por el que suscribe en la proporción expresada á continuación:  
 Por 25 cajetillas vacías tendrá derecho á un recibo de 50 céntimos de peseta.  
 Por 50 cajetillas id. id. id. id. 1 peseta.  
 Por 100 cajetillas id. id. id. id. 2 id.  
 Por 1000 cajetillas id. id. id. id. 20 id.  
 El número para el 20 de Junio del presente año será el n.º 23.781 y cuando se termine este número se anunciará otro, siempre que haya en la Administración de esta ciudad, y de no existir tendrá derecho para el siguiente sorteo, conservando en su poder las cajetillas vacías.

Casimiro Fernández.

Tenerife 1.º Mayo de 1907.

**EL PROGRESO AGRÍCOLA**

DE TENERIFE  
 F. DE MASY Y Co. (S. en C.)  
 Gran Fábrica de abonos químicos y Laboratorio Agrícola, bajo la dirección de D. C. Bouillot, Ingeniero Químico y Agrícola, ex director de la escuela Oficial de Viveros (Bélgica).

Abonos garantizados para todos los cultivos y preparados para cada terreno. Análisis de tierras, aguas, abonos, etc. Caldos bordeles y polvos insecticidas. Consultas, dictámenes y estudios sobre cultivos, enfermedades de plantas y demás asuntos relacionados con la agricultura.

**Campos de demostración**  
 Gerencia Alfonso XIII, 83, antes Castillo

**Se vende**

en el camino de San Andrés una magnífica finca, llamada «Ajagua» (tierras de pan sembrar, árboles frutales, pastos) mide ochenta fanegadas.

OTRA también en la Costa y al lado del nuevo depósito de carbón, donde dicen «Cueva Bermeja» (tierras de pan sembrar y pastos) mide siete hectáreas 35 areas. Otras se arriendan. Dirigirse: Sr. Otto, Hotel Internacional, Santa Cruz.

**ORFEBRERIA**  
**PRECIOSO SURTIDO DE ARTE Y VERDADERA NOVEDAD**  
**ESPECIALIDAD EN OBJETOS PARA REGALOS**

Neceser de toilette para señoras y caballeros, Estuches para escritorio, Jarrones, Centros de mesa, Licoreras, Candelabros, Palmatorias, Crucifijos, Pilas, Cális, Cubiertos para todos servicios, Lápices, Medallas, Juegos de pitillera y fosforeras, Dedales, Puños para bastones y sombrillas, Cantoneras, etc.

Ocasión oportuna para adquirir toda clase de artículos de plata de ley por el mismo precio de lo que pudiera costar de metal blanco.

Bazar Francés, 4, Plaza de la Constitución, 4

**FABRICA DE GAS**

En la calle del Castillo núm. 76, esquina á la de San Roque, se halla establecido el depósito de cocinas y demás aparatos para gas. Las personas que lo visiten recibirán al todas las informaciones que deseen. También se facilitará en el mismo local la hoja de inscripción para los pedidos.

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,**

En niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, alorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**  
 Marca «STOMALIX», Serrana, 30, Farmacia MADRID  
 \* Y principales del mundo.

**Se arriendan**

una finca en Garachico, llamada la Quinta de 24 fanegadas, con seis días de agua por el heredamiento de Garachico.

Otra finca situada en los Silos llamada «Palma de Dante» de 29 fanegadas con una acción de agua de la denominada la «Empresa de Garachico».

Ambas fincas se hallan en su mayor parte plantadas de plataneras.

Admite proposiciones hasta el 25 de Octubre próximo en Las Palmas de Gran Canaria, Agustín Baez y Navarro.

**Se alquila**

el hotel calle del Dr. Costa y Grijalba num. 3 (Barrio de los Hoteles.) Informará D. Aureliano Martín, Castillo 30.

**LA VELOCE**  
 SOCIETA DI NAVIGAZIONE A VAPORE

Durante el mes de Junio se esperan en este puerto los siguientes vapores

Fecha	Nombres	Toneladas	Destino
Junio 21	VENEZUELA	4.000	Barcelona y Génova

Admiten carga y pasajeros. Para más informes, dirigirse á The Teneriffe Coaling Co. (Alfonso XII 84).

**COSTRAS, ÚLCERAS É HINCHAZÓN**

Barcelona, Riera Alta, No. 12. 10 de Octubre de 1905.

«Mi hijo Juan había padecido durante cinco años de escrófulas. Tenía la cabeza cubierta de costras, los ojos hinchados y las ingles ulceradas y con supuración. Con el uso de la Emulsión de Scott en tres meses habían desaparecido las costras y la hinchazón, y las ingles se habían cicatrizado.»



JUAN RODA

NICHOLÁS RODA. Para poseer la intensa energía necesaria para expeler la escrófula y todos sus síntomas terribles del organismo, haciendo caso omiso del coste, todo el aceite de hígado de bacalao contenido en la Emul-

sión de Scott es lo mas escogido de la producción noruega. Todos los otros materiales son los mejores en su clase.

Esto es sabido por los médicos, por cuyo motivo recetan la Emulsión de Scott. Además el procedimiento exclusivo de elaboración de Scott hace el aceite tan completamente digerible, que toda su nutrición pasa enseguida al organismo. Para asegurar estas ventajas, que solo la de Scott puede ofrecer, véase que «el pescador y el

pescado» estén en la envoltura. En todas las farmacias. Una muestra gratis al que envíe 75 cént. en sellos á D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

Esta es la «Emulsión de Scott» legítima que se fabrica en Barcelona al cuidado del Sr. A. Raphael Moore en el domicilio arriba indicado. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías del Mundo. Representante: Juan E. Cermeño.—Santa Cruz de Tenerife.

**LA BOTA DE PARIS** Subasta voluntaria

Se saca á subasta por ante el Notario don Agustín Delgado, residente en la Villa de Ototava, para el día veinte y tres del corriente mes de Junio á las once, en su Estudio calle de Home número 3, una casa de planta alta, situada en la calle de la Iglesia de la citada Villa, distinguida con núm. 11 de gobierno, por el tipo de VEINTE MIL pesetas y con las condiciones que informará el propio Notario

me encargo de cambiarla en bancarrota... ¡Una bala ó el Sena es lo que le esperas!... Y... ¡uno de los herederos de Esteban Beraud, deja de estorbar!...

Angela Verrière había pasado el día lleno de angustia é inquietud.

Después del telegrama que por la mañana envió al teniente Vandame, había esperado con paciencia la llegada del joven.

A las seis de la tarde no había parecido todavía.

Angela, sentada en la sala junto á un balcón que daba al patio, no cesaba de interrogar con la mirada la puerta de entrada. Pero la puerta no se abrió y la pobre niña sentía partirse el corazón.

—¿Por qué no viene?—se preguntaba.—¿Cómo es que no se apresura á venir después de haber recibido mi telegrama?

Por fin oyóse el timbre. La puerta que daba acceso al boulevard Haussmann se abrió.

El teniente penetró en el patio y se dirigió apresuradamente á la habitación en donde le esperaba la joven.

—Porque me haríais quebrar y perderíais los dos mil quinientos francos que tenéis que cobrar por representación.

—¿Y si á la vigésima representación no hacéis de entrada más que dos mil?

—¡Imposible!... Es un éxito seguro. Cuento con esta obra para dar vida al teatro y pagar todas mis deudas.

—¿Y contábais también pedir hoy mismo cincuenta mil francos al señor Verrière para acabar de montar la obra?—dijo irónicamente Arnolde.

—¡A mi cincuenta mil francos!—exclamó el padre de Angela.

—Permitid que os diga...—balbuceó Le Fougère estupefacto.

—¡Vamos, caballero, seamos francos!—interrumpió Desvignes.—Estáis haciendo un juego muy peligroso... Habéis engañado al señor Verrière desde el momento en que os entregó los primeros fondos, y quisiérais seguir haciéndolo... Felizmente aquí estoy yo... Conozco todas vuestras maniobras, y las descubriré... Os habéis servido de la señorita Leona para tomar sobre mi socio una influencia sin límites, y sacar á vuestro gusto todo lo que deseabais de su caja... ¿Cómo se llama ese oficio, caballero, dado el caso de que la señorita Leona era á la vez vuestro instrumento y vuestra querida?

—¿Su querida?—exclamó Verrière levantándose.

—¡Es falso, caballero, es falso!—balbuceó La Fougère.

—Tan cierto es que nadie lo ignora en el teatro; porque ni aún siquiera tratáis de ocultarlo. Semejante manera de proceder nos autoriza á no guardaros ninguna clase de consideración... Usaremos, pues, de nuestros derechos...—

—¿Luego queréis mi ruina... mi muerte?

# Hamilton & C.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que a continuación se expresan:

LAS FECHAS SON APROXIMADAS		
LONDRES	Maori Inyati Corinthic Avondale Castle	27 Junio 21 » » 4 Julio
Cap Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Dunluce Castle	27 Junio
Cape Town Hobart Wellington N. Z.	Turakina	20 Junio
Cape Town y Puertos Australia	Miltiades	
HAMBURGO	Paranagua Nicaria Cap Frio Eleonore Woermann San Nicolás Rugia Argentina Sao Paulo Tijuca Galicia Navarra	29 Junio 23 » 21 » 23 » 24 » » » 25 » » » 25 »
Puertos de la Costa occidental de Africa	Ascan Woermann Irma Woermann	22 Junio 28 »
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur, Central y Norte hasta San Francisco	Nitokris Enterrios Illyria Etruria Corrientes	21 Junio 23 » 24 » 29 » »

## Vinos finos de mesa

**TINTOS Y BLANCOS**  
**MARTINEZ LACUESTA, Haro-Rioja**  
 La casa hace las ventas poniendo la mercancía franco de todo gasto bordo Santa Cruz de Tenerife ó Las Palmas.  
 Pídanse en Fondas y Ultramarinos  
**Representantes:**  
 En esta plaza: D. Laureano Cruz. En Santa Cruz de la Palma: D. Felipe Tomás Camacho. En Las Palmas: D. Santiago Cruz Gómez quienes facilitarán precios y condiciones.

DEBILIDAD NEURASTENIA  
 CONSUNCIÓN CLOROSIS  
 CONVALESCENCIA

# ANEMIA

Hemoglobina  
**Deschiens**

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todos los notabilidades médicas. Devuelve rápidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no cansa el estómago. Conviene a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.

VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO  
 Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS

Depósito: Farmacia del Doctor Serra,  
 Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

### Aguas minero-medicinales de la Colonia LA ALISEDA

(PROVINCIA DE JAEN)

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros. El día 15 de Abril comienza la 1.ª temporada oficial.

Propiedad del Excelentísimo Sr. Don José Salmerón y Amat. Manantial de San José.—No tiene rival; desprende en 24 horas 20.365/62 litros de azoe y con grandes elementos de radioactividad.—Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquitis, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de La Salud.—De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.—Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de LA ALISEDA evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

Climatoterapia.—El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la latitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

TEMPORADAS OFICIALES.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios. Café.—Duchas filiformes. Pulverizaciones ó Inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independiente.

Comp. Lampion y Holt

Se espera fijamente en Las Palmas para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores

## Rembrandt

llegará el 22 de Junio.

## Raeburn

llegará el 6 de Julio.  
 Para informes dirigirse á sus agentes,  
**Miller y Ca.,** Marina 39.  
 Tenerife y Las Palmas.

## Dr. Sueiras

ha trasladado su domicilio á  
**PLAZA WEYLER, 2**  
 Consultas: de 1 á 3 t. y de 7 á 9 n.  
 Teléfono núm. 302.

## LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES del ESTÓMAGO

se consigue siempre con el  
**ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL**

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médica-Farmacológica de Barcelona

Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.

El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disenteria, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fetidez de aliento, ataques biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalecientes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.

En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

### Taller de mármoles del Reino y Extranjero

De M. FRANCISCO DIAZ  
 Imeldo Seris 108  
 Depósito: Castillo 86

## Gasómetro

Se vende uno en muy buen estado y con todos sus accesorios para la producción de Gas pobre.  
 Darán razón los Sres. The Teneriffe Coaling Co., Alfonso XIII, 84.

## Se vende

en Arrecife, una casa de dos pisos, en buen estado y con muchas comodidades.  
 Para informes, dirigirse por carta á N. B. S. Arrecife. 25-M. Im.



Royal Mail Steam Packet Co.  
 (Mala Real Inglesa)

El magnífico vapor correo inglés de 5000 toneladas

## SABOR

saldrá de este puerto el día 29 de Junio directamente para la

### HABANA

y puertos de Méjico, admitiendo carga y pasajeros.  
 Precio de pasaje á la Habana:  
 Primera 525'85 pesetas  
 Segunda 440'85 id.  
 Tercera 181'00 id.

Agentes, The Teneriffe Coaling Co



British and Colonial Line

El magnífico vapor correo inglés

## Fort Salisbury

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 26 de Junio con destino á

### LONDRES

con hueco disponible para 1000 toneladas métricas en los entrepuentes y 2000 toneladas sobre cubierta.

Este vapor llevará la correspondencia pública que se recogerá en esta Administración principal de correos el día de la salida.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefieren emplear otras embarcaciones, el lanchage será por cuenta de los mismos.

Agentes, The Teneriffe Coaling Co.

## Compañía Trasatlántica (antes de A. López y Comp.)

Servicio del mes de Junio de 1907.

Nombres de los vapores	Días salidas	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires
		Cádiz y Barcelona
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. Villaverde.	28 de Junio	Santa Cruz de la Palma
Montevideo	1.º de Julio	Cádiz, Barcelona y Génova
M. L. Villaverde.	1.º de Julio	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Génova y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
 Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

## Para los puertos del Sur de esta isla el vapor VELOX

saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana regresando los miércoles por la tarde. Admite carga y pasajeros.  
 Para más informes: MILLER & Co.—Marina 39.

### Estados de Consumos

Se venden en esta imprenta,  
 San Francisco 32 (a)

## MUTAGINAS

para hacer completa la fermentación de los mostos á Ptas. 1'75 el litro; para la mejoración y crianza de los vinos, á 10 Ptas el litro; para la conservación de los vinos, á 3'75 el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces, á Ptas. 7'50 el litro; para vinos picados á Ptas. 5 el paquete. Depósito: San Francisco 27.

## BUEN SUELDO

y con independencia, podrán ganar, trabajando pocas horas al día en su propia casa, por su cuenta ó ma, hombres y mujeres. Artículo ó novedad, fácil y artístico. Para recibir muestras y detalles, franco domicilio, dirigirse á J. A. Jordá. Plaza San Miguel, 1: Barcelona (B).  
 Faltan agentes representantes

## Sellos de caoutchou

se hacen en la imprenta de este Diario, San Francisco núm. 32.



Bullard King & Co.  
 (LINE OF STEAMERS)

## Para Londres directo UMTALI

El magnífico vapor frutero  
 saldrá el día 21 de Junio.  
 Admite carga y pasajeros.  
 El Agente, HY. WOLFSON.



African Steamship Co.

El magnífico vapor correo inglés

## Monrovia

de 3.500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 21 de Junio con destino á HAMBURGO con hueco disponible para 200 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas en la cubierta.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefieren emplear otras embarcaciones, el lanchage será por cuenta de los mismos.

Agentes, Elder Dempster & Co.



PRINCE LINE

El magnífico vapor correo inglés

## Spanish Prince

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 27 de Junio con destino á HAMBURGO con hueco disponible para 1500 toneladas métricas sobre cubierta.

Este vapor llevará la correspondencia pública que se recogerá en esta Administración principal de Correos el día de la salida.

La casa consignataria tiene el gusto de ofrecer gratuitamente sus lanchas para el embarque de frutos; pero si los exportadores prefieren emplear otras embarcaciones, el lanchage será por cuenta de los mismos.

Agentes, The Teneriffe Coaling Co.



HAMBURG BREMEN AFRICA LINIE

Nuevo servicio de vapores para los puertos de la costa Occidental de Africa  
 El magnífico vapor

## Carl Menzell

llegará á este puerto el 22 de Junio.  
 Para más informes, dirigirse á sus Agentes en esta plaza,  
 MILLER & Co., Marina 39.



Transport Maritimes A VAPEUR

Para Marsella directamente  
 El magnífico vapor francés

## France

saldrá de este puerto el día 24 de Junio de 1907.  
 Tiene hueco para 1.000 huacales de plátanos sobre cubierta.  
 Admite carga y pasajeros.  
 Agentes: T. MARCO Y CA.

## Imp de Félix S. Molowny

238 BIBLIOTECA DE «LA OPINIÓN»

—¡Queremos sencillamente que nos paguéis, y no pasar por tontos! Ya estáis avisado, caballero... El 31 de Mayo os reclamamos los cien mil francos... Estad preparado...

Y sin contestar una palabra á las súplicas de la Fougère, que se esforzaba en detenerle, Arnoldo salió del despacho con Verrière, á quien dijo en el pasillo:

—Por el pronto cobraremos cien mil francos...

—¿Lo creéis así?

—Estoy seguro.

—¿Quién se los prestará?

—Leona.

—¿Qué locura!..

—Ya lo veréis...

Los dos socios llegaron al escenario. El ensayo había concluido, pero la señorita Leona, sentada detrás de un bastidor, esperaba á Verrière, En cuanto le vió se dirigió á él.

Los negocios con la empresa ya han concluido—dijo,—supongo que ahora podemos hablar...

Verrière, á quien la presencia de Arnoldo daba aplomo, contestó:

—Estoy siempre en mi despacho hasta las cinco... Allí podréis encontrarme, si os interesa verme.

Quiso pasar; pero la actriz se plantó resueltamente delante de él, exclamando con descaro:

—¡A mí con esas! ¡Ya estás concluyendo de darte lustre!..

—¡Tened cuidado, señores!—dijo Arnoldo.—Podrían oírnos...

—¿Quién?

—Vuestro amante, el señor La Fougère...

—Aquí no se trata de La Fougère—replicó la desdichada.

ARNOLDO DESVIGNES 239

da sin pestañear;—se trata del señor Verrière y yo... que también tenemos negocios que ventilar...

—Ya lo sé, señora; se trata, según creo, de una suma de ciento noventa mil francos. El 30 de Mayo, desde las nueve de la mañana en adelante, no tendréis más que presentaros en nuestra caja... y os será entregada con recibo... Ahora debéis ver á vuestro empresario el señor La Fougère, que seguramente tiene necesidad de consultaros para saber si debe cerrar ó no el teatro esta noche y presentarse en quiebra... Señora, tenemos el placer de saludaros y el sentimiento de teneros que abandonar...

Y seguido de Verrière, Arnoldo se dirigió á la puerta de salida.

Las últimas palabras del joven habían producido en Leona el efecto del rayo.

—¡Cerrar el teatro!... ¡Presentarse en quiebra!... ¡Si eso sucede no representaré mi papel en la comedia de magia!... ¡Un papel hecho expresamente para mí!... ¡Antes que esto suceda, prefiero prestar á La Fougère el dinero que va á devolverme Verrière...

Y Leona se precepitó como una loca por el pesillo que conducía al despacho del empresario.

—Me parece que en este negocio vamos á perder mucho dinero...—dijo Verrière.

—¡Confiad en mí! ¡Vuestra situación es magnífica! El dinero de Leona servirá para pagar los cien mil francos de fin de mes y los sesenta mil del vendedor de billetes, que traerá la lección bien estudiada y se negará á dar tiempo. En cuanto desaparezca ese dinero La Fougère no podrá acabar de montar la comedia; venderán el teatro, y como seremos los principales acreedores, yo hallaré el medio de recoger la mayor parte de lo que hoy os parece comprometido. ¡La Fougère es nuestro! ¡La quiebra, yo